

**RESOLUCION DE APROBACION
RECTIFICACION DE DESLINDES DE TERRENO**
DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA

NUMERO DE RESOLUCION
025/2015
Fecha de Aprobación
03.02.2015
R.O.L. S.L.L.
2000-027

REGION: QUINTA

URBANO RURAL

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el Propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 561/14 de fecha 03.12.2014.
- El Certificado de Informaciones Previas N° 02443 de fecha 12.12.2014.
- La memoria explicativa correspondiente a la Rectificación de Deslindes, según corresponde.

RESUELVO:

- APROBAR** la Rectificación de Deslindes para el predio ubicado en Calle San Camino de Lells N° 298 Lote A, Villa Alemana de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta Dirección de Obras Municipales que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N° 561/14.
- Individualización de los interesados:

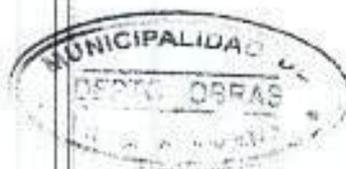
NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.U.T.
INMOBILIARIA CALEUCHE LIMITADA	77.540.940-1
Representante Legal	
SANTIAGO LORCA ARECHANDIETA	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ RAMOS	

3. Características del PROYECTO DE RECTIFICACION DE DESLINDES.

En situación actual, los tramos X-U de 145,10 metros y tramo U-T de 17,12 metros, cuentan con errores en los deslindes de los lotes resultantes del loteo: tramo con lotes 190, 191, 192 y Lotes 186, 187, 188 y 189.

Por lo tanto, se rectifican deslindes parciales Sur y Oriente, de la siguiente manera:



Deslindes SUR (de poniente a oriente)

Tramo 1	11,63 (con otros propietarios)	se mantiene en	11,63 m ²
Tramo 2	12,88 (con otros propietarios)	se mantiene en	12,88 m ²
Tramo 3	118,88 (con pasaje Presbitero Luis Fernández Camero)	se rectifica a	87,33 metros
Tramo 4	16,83 (con lote 180 de loteo)	se mantiene en	16,83 m ²

Deslindes Oriente (de sur a norte)

Tramo 1	17,50 (con lote 180 de loteo)	se mantiene en	17,50 m ²
Tramo 2	17,50 (con lote 179 y 180 de loteo)	se mantiene en	17,50 m ²
Tramo 3	13,16 (con calle Presbitero San)	se mantiene en	13,16 m ²
Tramo 4	36,82 (con lotes 186, 187, 188 y 189 de loteo)	se rectifica a	36,84 m ²
Tramo 5	22,42 (con lote 190, 191 y parte del 192 de loteo)	se rectifica a	22,43 metros

Resultando en los tramos definidos según plano aprobados por esta Resolución.

4. Deberá archivar el plano, con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana.
5. Anótese en el registro especial de esta DOM, archívese los originales del plano de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.
6. Pago de derechos para Modificación de Deslindes.

TOTAL DERECHOS RECTIFICACION	1 cuota de abono vivienda (corvi)	\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 00341	FECHA 29.01.2015	\$ 1.307.-

7. Notas:

- Adjunta Certificado de Avalúo Fiscal Detallado N° 599675 de fecha 02.01.2014 emitido Servicio de Impuestos Internos.


ALEXANDRO VISCONTI SUAREZ
 Arquitecto Revisor
 I.M.V.A.


JORGE JORQUERA ORITZ
 Arquitecto
 DIRECTOR DE OBRAS

JJO/AVS/smv.
Villa Alemana, 3 de Febrero de 2015.-